

## **ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BELENINVEST S.A. CELEBRADA EL 12 DE ABRIL DEL 2020.**

En la ciudad de Guayaquil, al doce del mes de abril del dos mil veinte, a las 11h30am, en la sala de sesiones de las oficinas de la compañía, ubicada en Guayaquil Pedro Carbo Concepcion ciudad del Rio The Point Piso 1 Oficina 107 A Referencia Puerto Santa Ana Edificio The Point piso 1 , se reúne la Junta General Universal de Accionista de la Compañía BELENINVEST S.A, con la concurrencia de los siguientes Accionistas:

- 1.- **CELI SILVA GABRIELA JACQUELINE**, por sus propios derechos, propietaria de doscientos cuarenta, (240) acciones ordinarias y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagada en su totalidad.
- 2.- **CELI SILVA GUADALUPE JOHANNA** por sus propios derechos, propietario de setenta y dos (240) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagada en su totalidad.
- 3.- **SILVA VERA JACQUELINE ROSARIO**, por sus propios derechos, propietaria de trescientos veinte (320) acciones ordinarias y nominativas de un dolar de los Estados Unidos De America cada una, pagada en su totalidad.

Todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana. Se deja constancia de que no ha sido necesaria ejecutar la convocatoria previa, para constitución de esta junta por cuanto los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito de la sociedad, que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (800,00), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Se designa para que presida la Junta el Sra. **SILVA VERA JACQUELINE ROSARIO** y actúa como Secretaria de la misma Junta, la Sra. **CELI SILVA GABRIELA JACQUELINE** en su calidad de secretaria,

Acto seguido la Presidencia dispone que el señor Secretario de la junta elabore la lista de los accionistas presentes, con lo cual se constata una vez más que existe el quórum legal correspondiente, lo cual le permite al presidente declarar legalmente instalada la presente **JUNTA GENERAL UNIVERSAL** de accionistas, conforme lo es-

blece el artículo 238 de la ley de compañías y reglamento de Juntas Generales de inmediato se da lectura los siguientes puntos del orden del día, el mismo que refiere a:

- 1.- Conocer y Resolver los informes presentados por el administrador y de comisario sobre el ejercicio económico que termino el 31 de diciembre del 2019;**
- 2.- Conocer y resolver sobre los estados financieros de la compañía del ejercicio económico 2019;**
- 3.- Conocer y resolver sobre el resultado de la cuenta de ganancias y pérdidas, el destino de las utilidades correspondiente al ejercicio económico del año 2019;**
- 4.- Conocer y resolver sobre la designación o retribución del comisario para el ejercicio económico del año 2020;**

**UNO.- Conocer y resolver los informes presentados por la Administración y el Comisario sobre el ejercicio económico que termino el 31 de diciembre del 2019.-**

El Presidente de la Junta hace uso de la palabra y procede a dar lectura al informe de administración y relacionado con la gestión realizada en el ejercicio económico correspondiente al año 2019. También se procedió a dar lectura al informe del Comisario, luego de lo cual la Junta **RESUELVE:** Aprobar el informe presentado por el GERENTE GENERAL y la gestión administrativa desarrollada durante el ejercicio económico 2019 y aprobar el informe del Comisario.

Concluido este punto, el presidente dispone que por secretaria se de lectura al segundo punto del orden del día que dice:

**DOS.- Conocer y resolver sobre el estado de situación financiera de la compañía del ejercicio económico 2019.-**

De inmediato el Presidente de la Junta hace uso de la palabra y procede a dar lectura al Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión de los negocios sociales en el ejercicio económico que corresponde al año 2019.

Concluida la intervención del Presidente de la Junta, se somete a consideración de la Junta General Universal, el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral presentados por la Administración.

Luego, la Junta por unanimidad de votos, **RESUELVE:** Aprobar el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral por la Administración por el ejercicio económico correspondiente al año 2019.

Una vez que ha concluido el punto del orden del día, el presidente dispone que por secretaria se de lectura al tercer punto del orden del día que dice:

**TRES.- Conocer y resolver sobre el resultado de la cuenta de ganancias y pérdidas, el destino de las utilidades correspondiente al ejercicio económico del año 2019.-**

De inmediato el Presidente de la Junta hace uso de la palabra y procede a dar lectura al Estado de Resultado Integral sobre los cuales realiza explicaciones.

Concluida la intervención del Presidente de la Junta, se somete a consideración de la Junta General Universal, Estado de Resultado Integral presentados por la Administración.

Luego, la Junta por unanimidad de votos, **RESUELVE:** Aprobar el resultado de la cuenta de ganancias y pérdidas por la Administración por el ejercicio económico correspondiente al año 2019.

Una vez que ha concluido el punto del orden del día, el presidente dispone que por secretaria se de lectura al cuarto y último punto del orden del día que dice:

**CUATRO.- Conocer y resolver sobre la designación o retribución del comisario para el ejercicio económico del año 2019.-**

Puesto en consideración la junta del presente punto del orden del día, por UNANIMIDAD de votos RESUELVE elegir como Comisario Principal al Sr.

**ANTONIO QUIRUMBAY GUZMAN**, para lo cual se autoriza se le extienda el correspondiente nombramiento y contrato donde se incluya su retribución de \$100,00.

Una vez que ha concluido el punto del orden del día, el presidente dispone que por secretaria se de lectura al cuarto y último punto del orden del día que dice:

Finalmente, el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los expedientes que deberán incorporarse al expediente son:

**a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan;**

**b.- Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta;**

**c.- Copia de los estados financieros por el año 2019;**

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la junta concede un receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura; la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se levanta la presente sesión de Junta General Universal de accionistas de la compañía BELENINVEST S.A, .



**SILVA VERA JACQUELINE ROSARIO**  
**SECRETARIA**